

EVENTO HÍBRIDO

Ciclo Países Venezuela



Utilización de los acuerdos
Resultados preliminares
Junio 2023



Chile
1°/6



Colombia
2/6



Cuba
5/6



Ecuador
6/6



México
7/6



Panamá
8/6



Venezuela
9/6

ALADI 

Estructura de la presentación

- Importancia del país en la región
- Base de datos
- Estructura de su política comercial
- Red de acuerdos
- Utilización de la red de acuerdos
- Principales resultados



Importancia del país en la región



Estructural

Participación en el comercio Intrarregional al 2021

Importadores intrarregionales

(Participación por país en 2021)



Fuente: SG de la ALADI con base en información oficial de los países miembros.

Exportadores intrarregionales

(Participación por país en 2021)



Fuente: SG de la ALADI con base en información oficial de los países miembros.



Base de datos

```
    render() {  
      return (  
        <React.Fragment>  
          <div className="py-5">  
            <div className="container">  
              <Title name="our" title="product">  
                <div className="row">  
                  <ProductConsumer>  
                    {(value) => {  
                      console.log(value)  
                    }}  
                  </ProductConsumer>  
                </div>  
              </div>  
            </div>  
          </React.Fragment>  
        )  
      )  
    }  
  }  
}
```

6.890
Productos

13 **24**
Países Variables

Grupo 1: productos agropecuarios, alimentos y tabaco.

Grupo 2: productos minerales, químicos, plásticos, caucho, madera y sus manufacturas.

Grupo 3: textiles, calzados, pieles, cueros, y sus manufacturas.

Grupo 4: piedra, cemento, cerámica, vidrio, metales, y sus manufacturas.

Grupo 5: máquinas y aparatos, material eléctrico, instrumentos, y productos diversos.

Grupo 6: vehículos automóviles, aeronavas, barcos y demás material de transporte.



6.890
Productos

13 **24**
Países Variables

1.041.175
Total de productos
(País/ acuerdo /preferencia / arancel)

25 millones
Tamaño de
base inicial

Grupo 1: productos agropecuarios, alimentos y tabaco.

Grupo 2: productos minerales, químicos, plásticos, caucho, madera y sus manufactas.

Grupo 3: textiles, calzados, pieles, cueros, y sus manufactas.

Grupo 4: piedra, cemento, cerámica, vidrio, metales, y sus manufactas.

Grupo 5: máquinas y aparatos, material eléctrico, instrumentos, y productos diversos.

Grupo 6: vehículos automóviles, aeronavas, barcos y demás material de transporte.



Matriz de acuerdos relevados

	AR	BOL	BR	CL	CO	CU	EC	MX	PA	PY	PE	UY	VE
AR		ACE 36	ACE 18	ACE 35	ACE 59 ACE 72	ACE 62	ACE 59	ACE 6	PAR	ACE 18	ACE 58	ACE 18	ACE 68
BOL			ACE 36	ACE 22	CAN	ACE 47	CAN	ACE 66	PAR	ACE 36	CAN	ACE 36	A de C
BR				ACE 35	ACE 59 ACE 72	ACE 62	ACE 59	ACE 53	PAR	ACE 18	ACE 58	ACE 18	ACE 69
CL					ACE 24	ACE 42	ACE 75	ACE 41	TLC	ACE 35	ACE 38	ACE 35 ACE 73	ACE 23
CO						ACE 49	CAN	ACE 33	A 25/29	ACE 59 ACE 72	CAN	ACE 59 ACE 72	ACE 28
CU							ACE 46	ACE 51	PAR	ACE 62	ACE 50	ACE 62	ACE 40
EC								APR 29	PAR	ACE 59	CAN	ACE 59	CAN*
MX									TLC	ACE 38	ACE 67	ACE 60	nc
PA										PAR	TLC	PAR	nc
PY											ACE 58	ACE 18	ACE 59
PE												ACE 58	AC
UY													ACE 63

Fuente: SG de la ALADI con base a información oficial de los países miembros.

nc: no corresponde

A de C: Acuerdo de Comercio entre los Pueblos y Complementariedad Económica Productiva, entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Estado Plurinacional de Bolivia.

AC: Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial entre la República del Perú y la República Bolivariana de Venezuela.

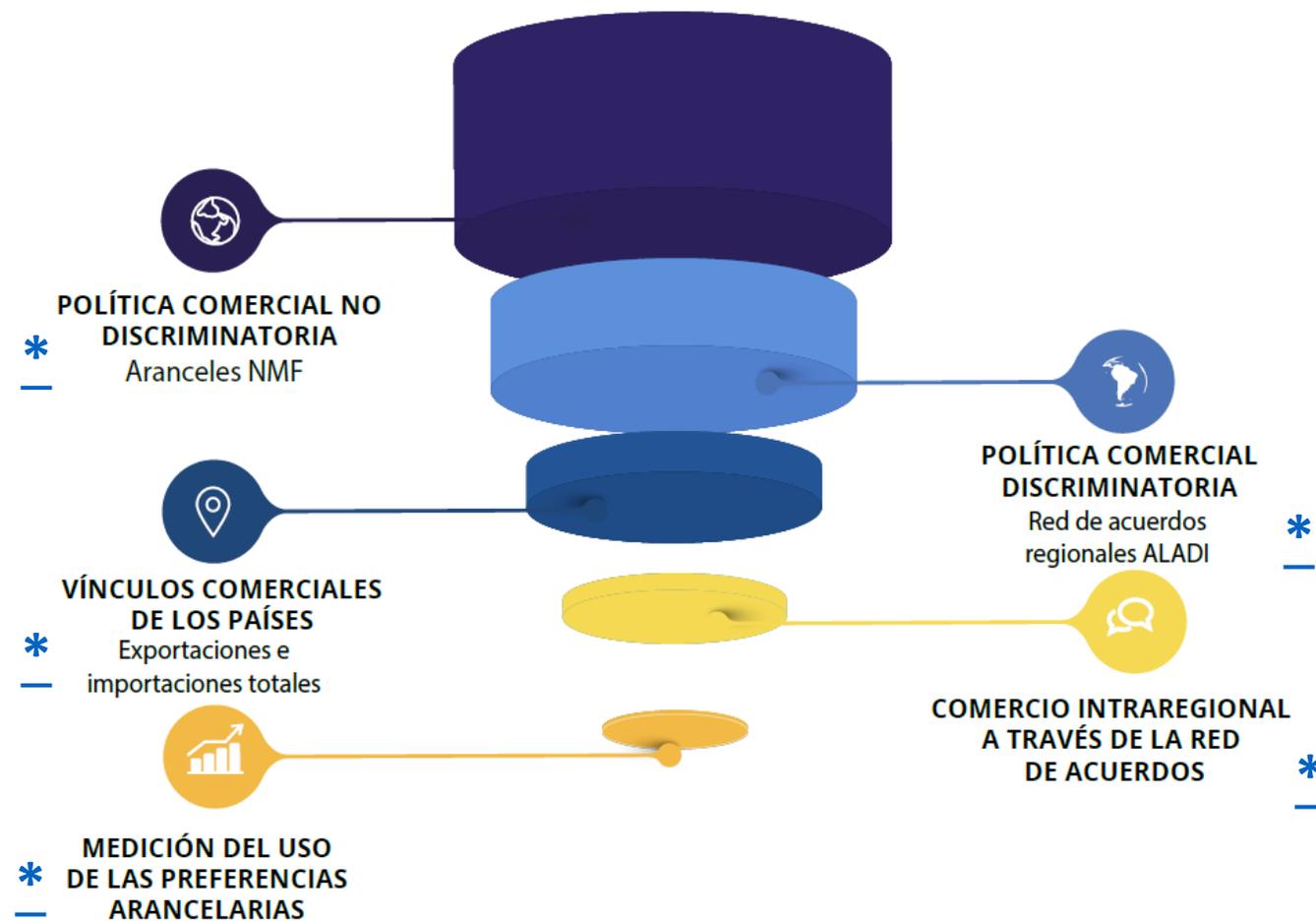
(*): Venezuela denunció el Acuerdo de Cartagena en el año 2006 y el plazo de cinco años durante el cual continuó aplicándose el Programa de Liberación se extinguió el 21 de abril de 2011. Mediante la Decisión 746 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, de fecha 27 de abril de 2011, se acordó que los Países Miembros mantendrían vigentes, de manera temporal y recíproca, las preferencias arancelarias previstas en el Artículo 135 del Acuerdo de Cartagena a las importaciones originarias de Venezuela. Cada País Miembro aplicaría esta disposición hasta la entrada en vigor de un acuerdo comercial bilateral suscrito entre él y Venezuela. Asimismo y con sujeción al principio de reciprocidad, dicha Decisión sería aplicable a las importaciones que se hubieran efectuado a partir del 22 de abril de 2011. Por su parte Venezuela, mediante sendos decretos, estableció que, a partir del 23 de abril de 2011 y por un plazo determinado o hasta la fecha de entrada en vigor de los respectivos Acuerdos con los países de la CAN, aplicaría las preferencias vigentes hasta ese momento a los productos originarios de dichos países.



The background features a brick wall with a blue overlay. White wavy lines are present in the top right and bottom left corners.

Estructura de su política comercial

Estructura del análisis



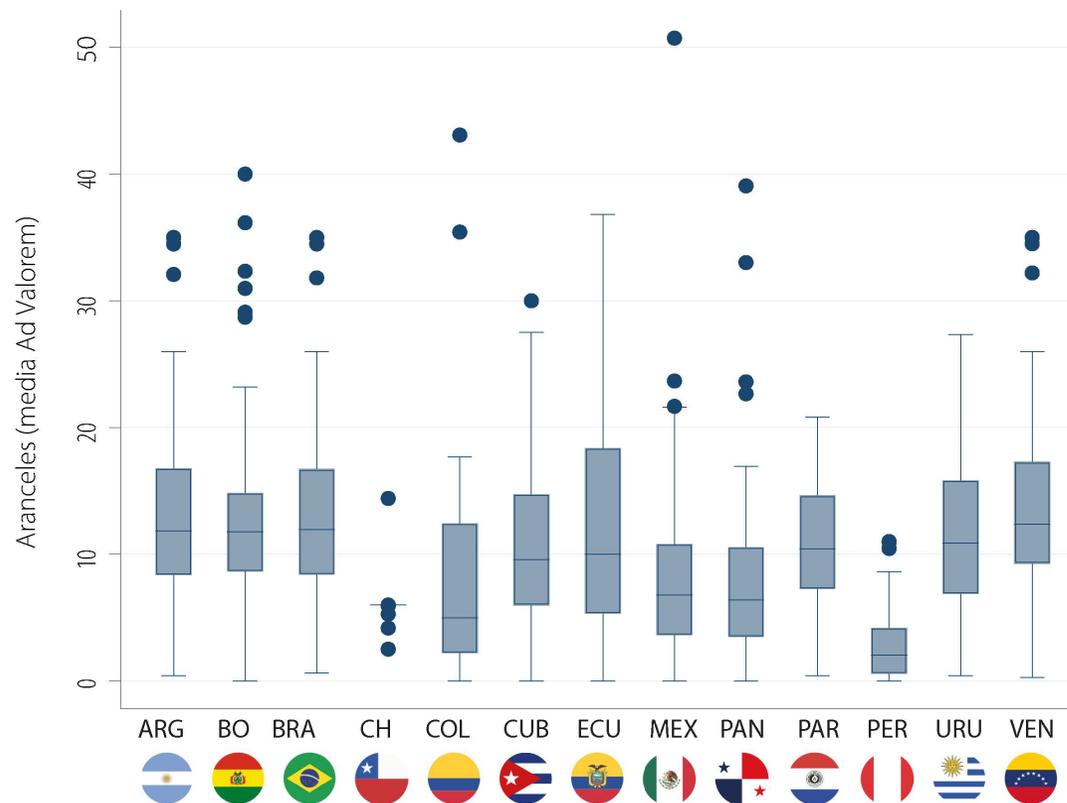
Política comercial no discriminatoria por país

13,3

Promedio
Venezuela

9,1

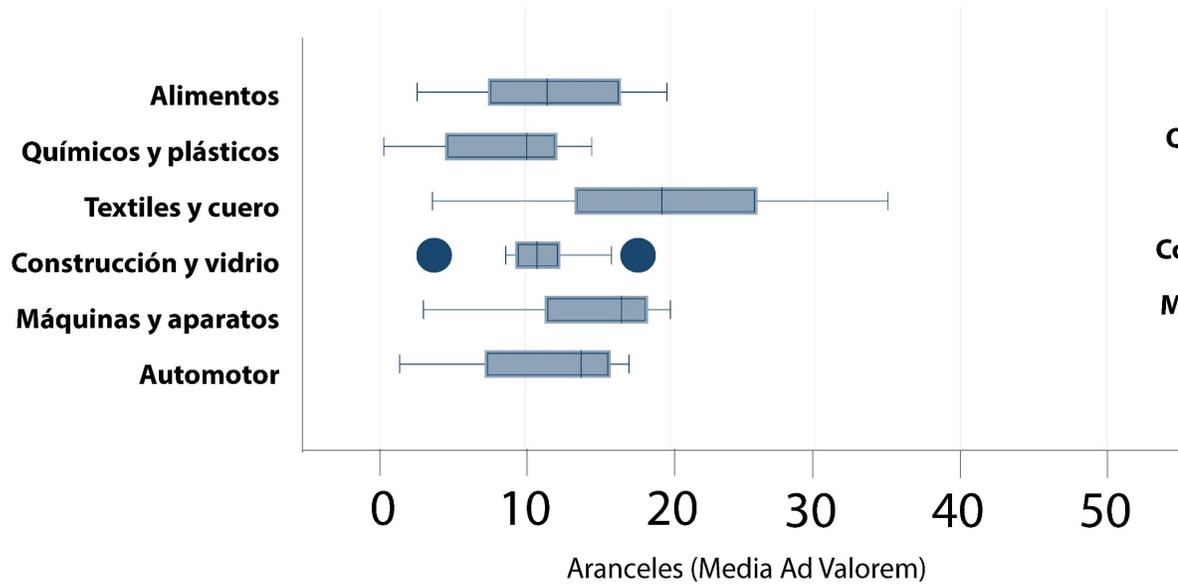
Promedio
ALADI



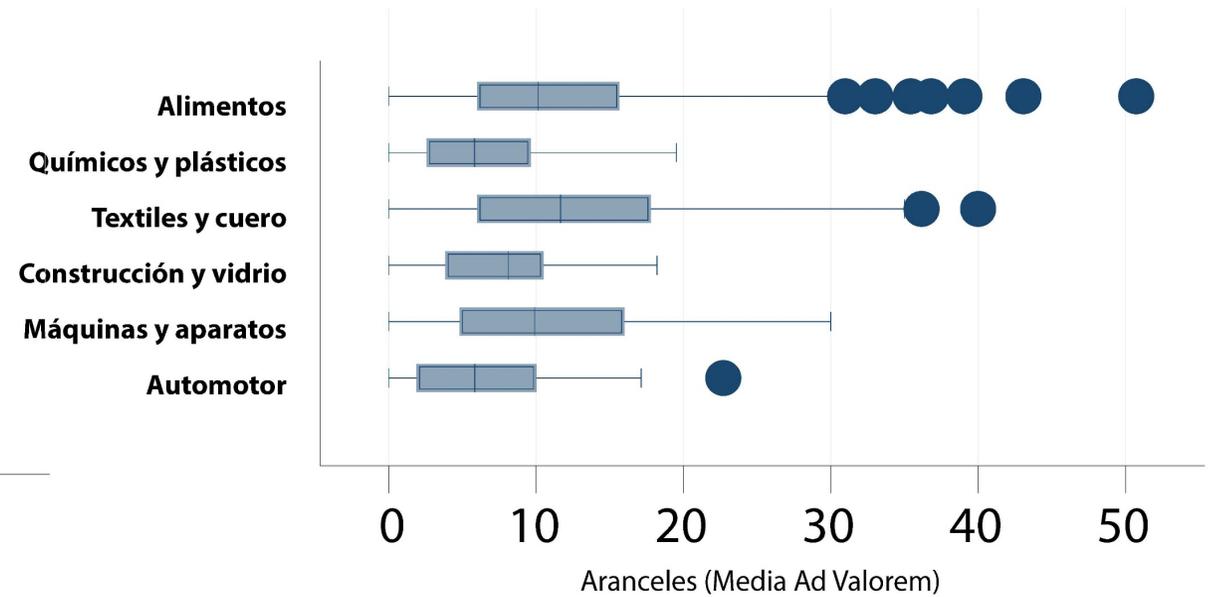
Fuente: SG de la ALADI con base a información oficial de los países miembros.



Política comercial por sectores



Fuente: SG de la ALADI con base a información oficial de los países miembros.



Fuente: SG de la ALADI con base a información oficial de los países miembros.

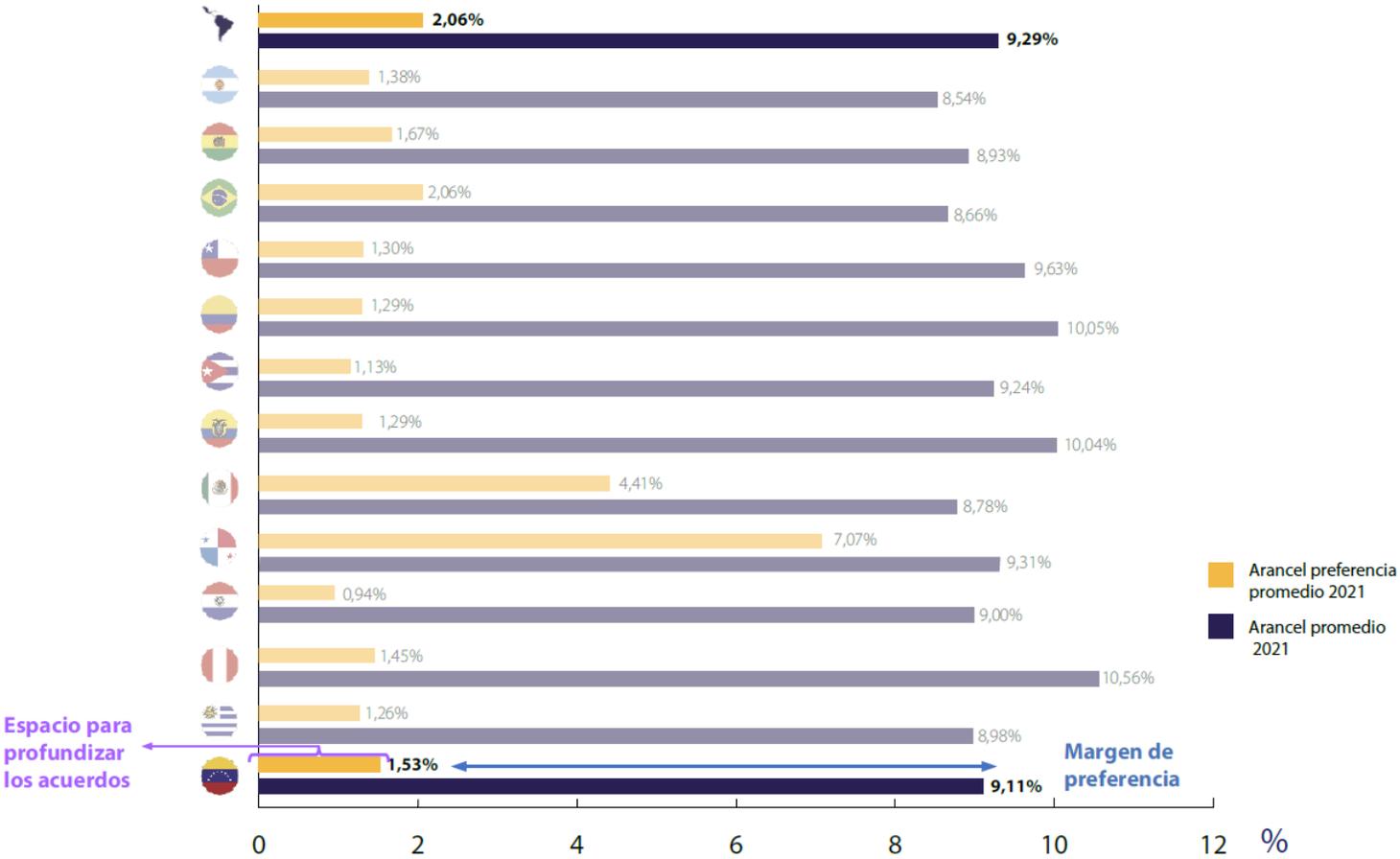


Red de acuerdos



Profundidad y cobertura de la red de acuerdos

Arancel NMF y arancel aplicado por país



Fuente: SG de la ALADI con base a información oficial de los países miembros.

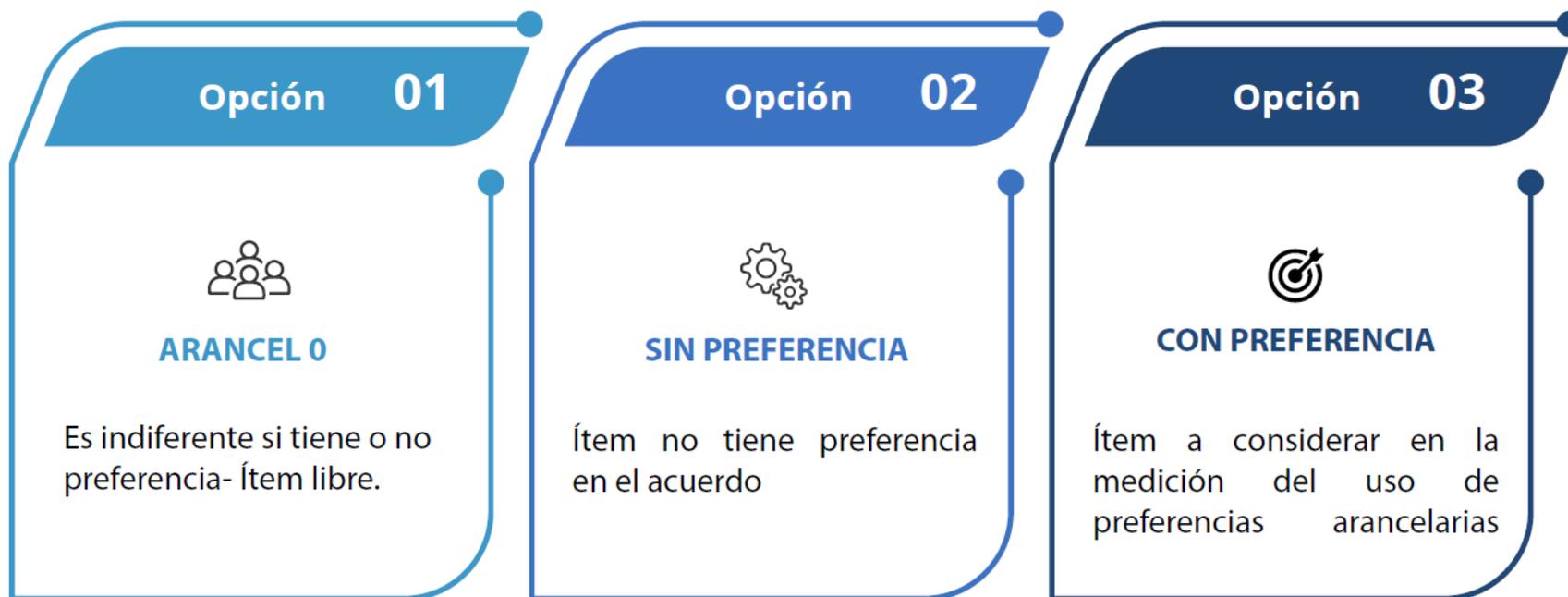




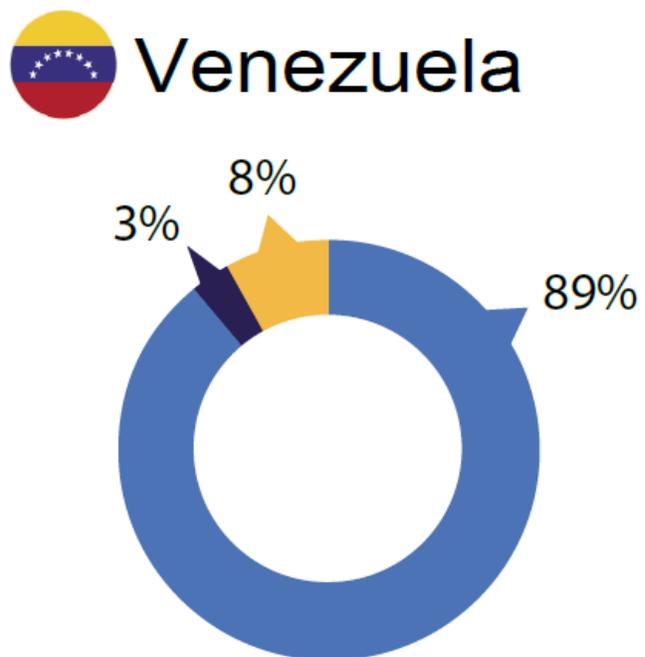
Aprovechamiento de la red de acuerdos

Utilización de los acuerdos

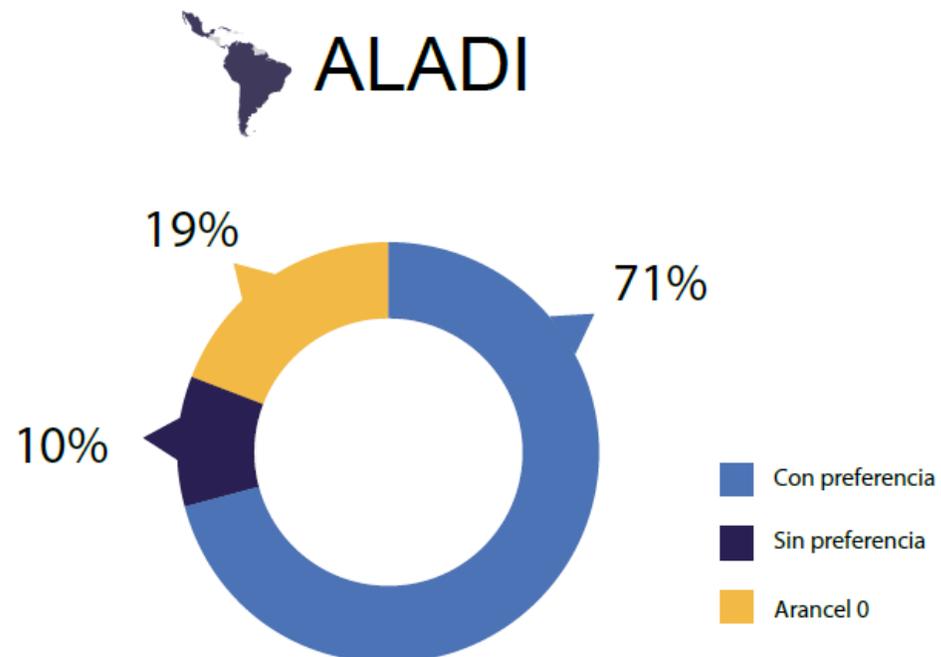
Cantidad de Ítems según su tratamiento



Tratamiento arancelario



Fuente: SG de la ALADI con base a información oficial de los países miembros.

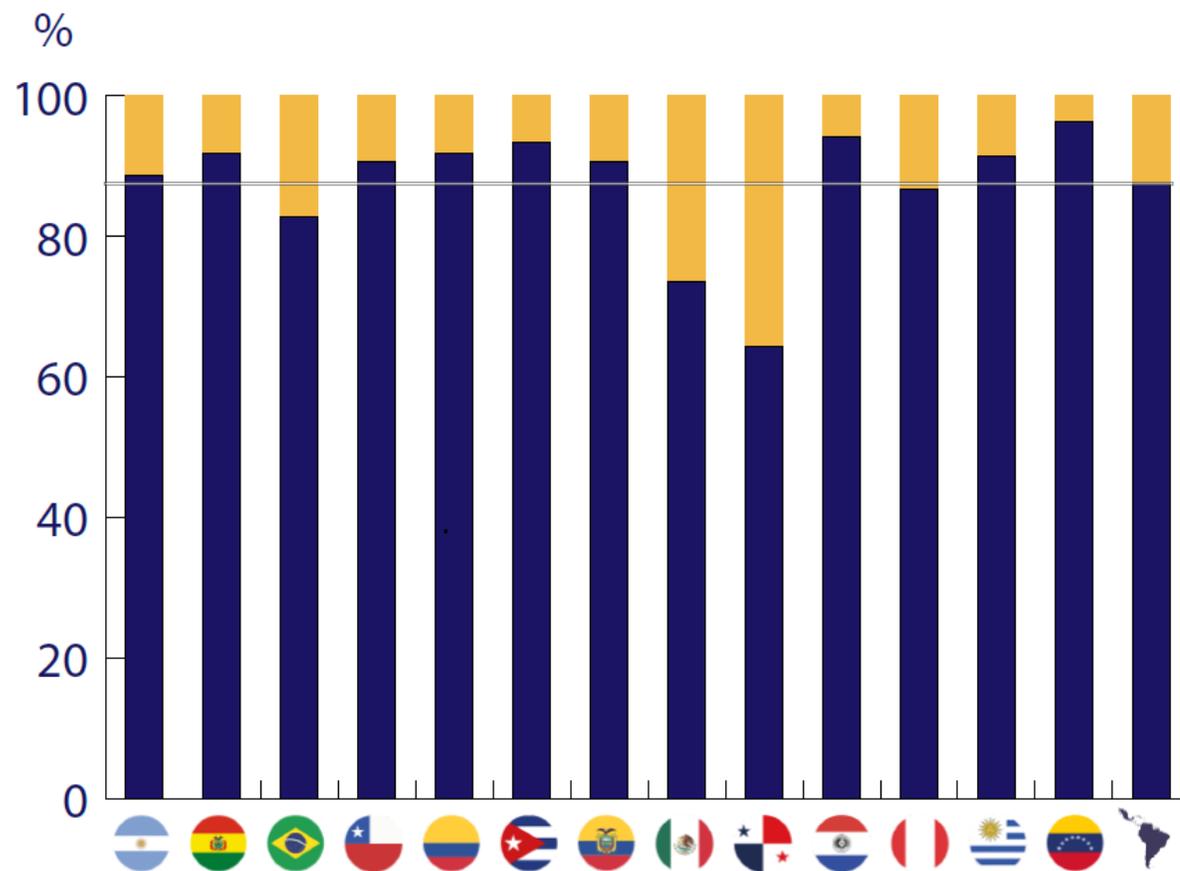


Fuente: SG de la ALADI con base a información oficial de los países miembros.



Cantidad de ítems con preferencia

-Excluye arancel 0-



Ítems con preferencia

87,4%
ALADI

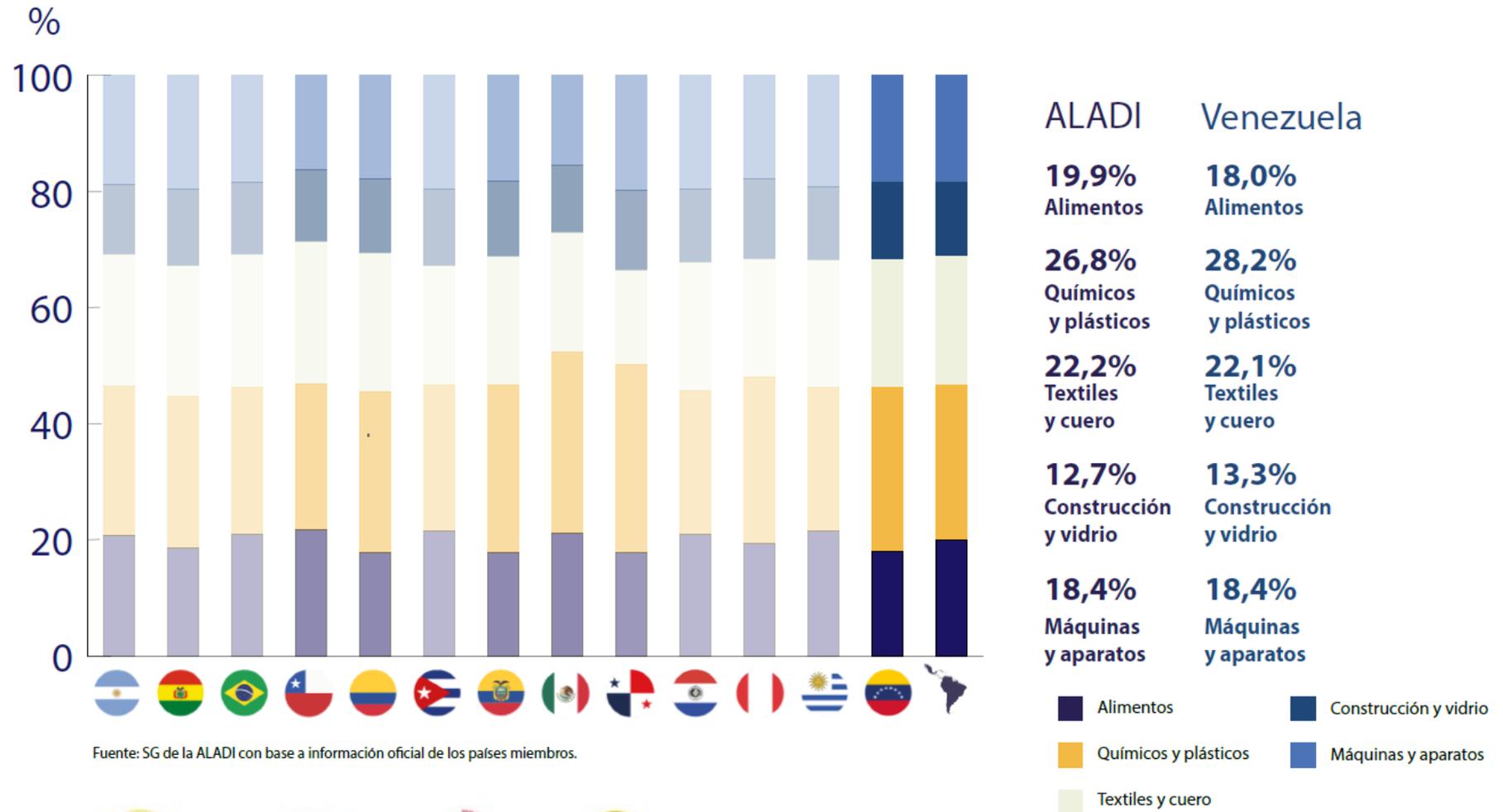
96,4%
Venezuela

■ Ítem con preferencia ■ Ítem sin preferencia

Fuente: SG de la ALADI con base a información oficial de los países miembros.



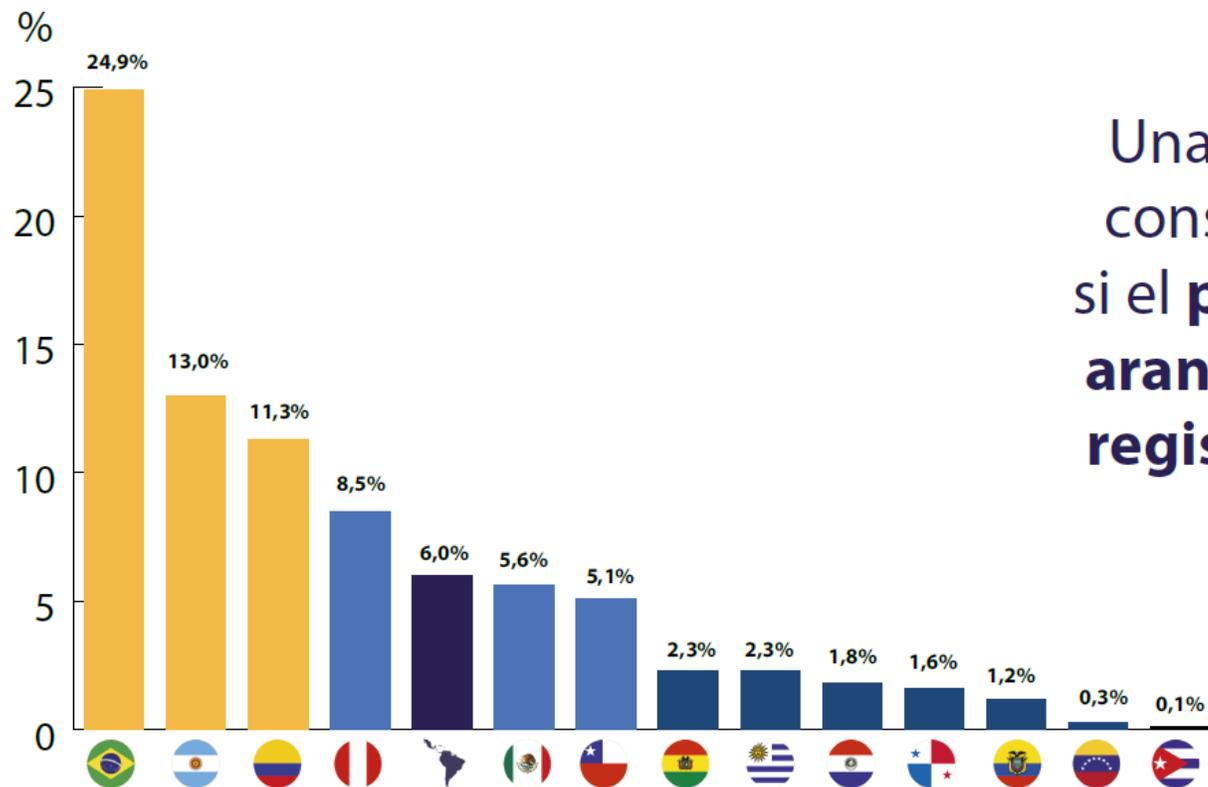
Ítems con preferencias por grupo



Fuente: SG de la ALADI con base a información oficial de los países miembros.



Preferencias utilizadas sobre el total de productos potenciales



Fuente: SG de la ALADI con base a información oficial de los países miembros.

Una **preferencia** se considera **utilizada** si el **producto** posee **arancel mayor a 0** y **registra comercio** a través de ella

Principales resultados



- **La Política comercial en bases no discriminatorias de Venezuela es heterogénea por sector (Arancel NMF).**



- La Política comercial en bases no discriminatorias de Venezuela es heterogénea por sector (Arancel NMF).
- La Red de Acuerdos intrarregionales es amplia y profunda, pero existen espacios de mejora.



- La Política comercial en bases no discriminatorias de Venezuela es heterogénea por sector (Arancel NMF).
- La Red de Acuerdos intrarregionales es amplia y profunda, pero existen espacios de mejora.
- La red de acuerdos habilita un mayor acceso a los mercados locales:

1,5% ↓
Venezuela

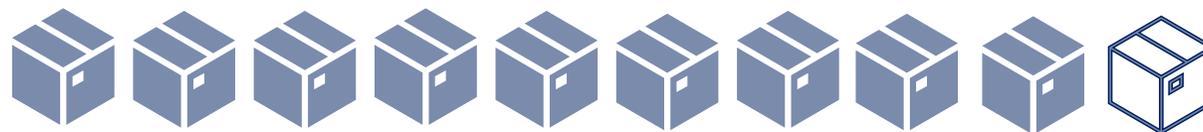
9,1% ↑
Otros



- **9 de cada 10 productos que vende tiene preferencias.**



- 9 de cada 10 productos que vende tiene preferencias.

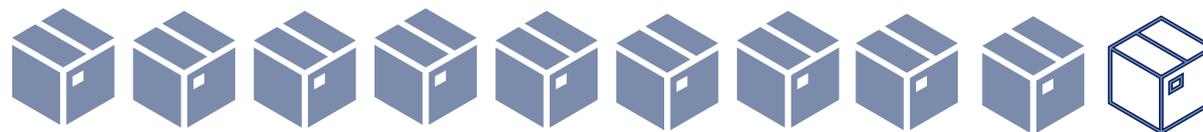


- **Del total de los productos comerciados**
-Existe oferta y demanda para el producto-

↑ **2%**
aprovechamiento
de preferencias



- 9 de cada 10 productos que vende tiene preferencias.



- Del total de los productos comerciados

-Existe oferta y demanda para el producto-

↑ 2%

aprovechamiento
de preferencias

- **Existe un espacio de mejora para aprovechamiento de la red de acuerdos y la capacidad exportable de los países**

-Potencial para aumentar la diversificación de mercados-



Anexos



Venezuela	Alimentos	Químicos y plásticos	Textiles y cuero	Construcción y vidrio	Máquinas y aparatos	Automotores	Total
Como importador	11.807	19.933	14.392	9.002	14.354	1.650	71.138
Como exportador	11.674	18.852	14.083	8.926	14.066	1.649	69.250

Fuente: SG de la ALADI con base a información oficial de los países miembros.

Existe una amplia cobertura por cada uno de los grupos



Fuentes de información y grado de cobertura

Informante	AR	BO	BR	CL	CO	CU	EC	MX	PA	PY	PE	UY	VE
AR		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
BO	1		1	1	3	1	3	1	1	1	3	1	3
BR	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
CL	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1
CO	1	3	1	1		1	3	1	1	1	3	1	1
CU	5	5	5	5	5		5	5	5	5	5	5	N/D
EC	1	3	1	1	3	1		1	1	1	3	1	3
MX	4	4	4	4	4	4	4		4	4	4	4	4
PA	3	3	3	3	3	3	3	3		3	3	3	3
PY	3	3	3	3	3	3	3	3	3		3	3	3
PE	1	3	1	1	3	1	3	1	3	1		1	1
UY	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1
VE	5	5	5	5	5	N/D	5	5	5	5	5	5	

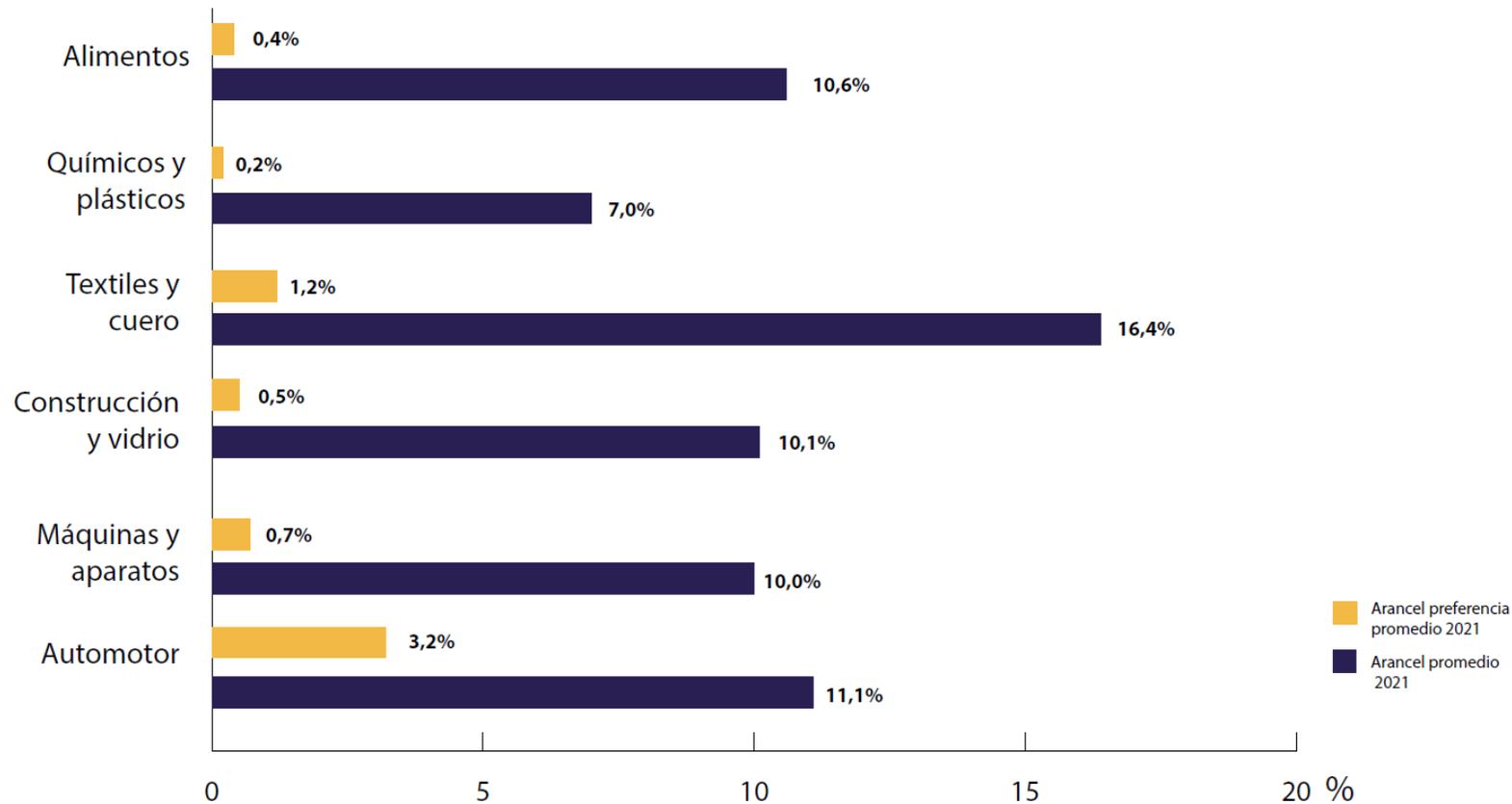
- Informada
- Informada con secreto
- Imputada
- Imputada con secreto
- Espejo

Fuente: SG de la ALADI con base a información oficial de los países miembros.



Profundidad y cobertura sectorial

Arancel NMF y arancel aplicado por sector Venezuela



Fuente: SG de la ALADI con base a información oficial de los países miembros.





ALADI

**Asociación Latinoamericana de Integración
Associação Latino-Americana de Integração**

www.aladi.org